

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL  
PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO  
DE MÉXICO, DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

- SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- INFORME DE LA VISITA A REFUGIOS PARA MUJERES DE SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA A CARGO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2019.
- INFORME DE LA VISITA A LAS OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2019.
- INFORME RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS Y PERMANENTES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ENTREGA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIA UNA CULTURA DE PAZ.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran La Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de la Violencia de Género contra las Mujeres y reconocer su actitud responsable para el desarrollo de los trabajos de este Órgano Legislativo, con el propósito de dar inicio a la comisión especial y realizar válidamente los trabajos, esta Presidencia solicita a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría se sirve a pasar lista para verificar la existencia del quórum. Buenas tardes, hay que ser amables.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Diputada Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de esta comisión especial, siendo las cinco horas con un minuto del día jueves siete de marzo del año dos mil diecinueve.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter de reservada.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Honorables integrantes de esta comisión especial, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México.

2. Informe de la visita a refugios para mujeres de sus hijas e hijos en situación de violencia a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizada el 7 de febrero del 2019.

3. Informe de la visita a las oficinas centrales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, realizada el 11 de febrero del 2019.

4. Informe relativo a la instalación de comisiones edilicias y permanentes de atención a la violencia en contra de las mujeres de los 125 ayuntamientos del Estado de México.

5. Entrega del programa de Prevención del Femicidio del Estado de México, hacia una cultura de paz.

6. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputada.

Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que se ha dado a conocer se sirva levantar la mano.

¿Los que estén a favor?

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. La Propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. En relación con el punto número 1 del orden del día, tengo en uso de la palabra con motivo del seguimiento de las acciones derivadas de la declaratoria de Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.

A ver, le vamos a ceder el uso de la palabra a la Secretaría para que por favor dé lectura al informe que tiene ahí en este momento.

Gracias.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidenta, el informe es el siguiente:

1). Mediante oficios girados el 3 de noviembre del 2018, la Presidencia de la comisión especial solicitó a los Presidentes Municipales de los 11 municipios alertados, la información siguiente:

1. Monto de los recursos estatales destinados a actividades para la unificación de la alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México, actividades asignadas a la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas del Estado de México a su municipio

2.- de los recursos municipales destinados a actividades para la mitigación de la alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de México.

3.- Plan de actividades de cada municipio en caminando a la investigación de la Alerta de violencia de Género Contra las Mujeres Para el Estado de México y análisis.

4.- Plan de actividades de cada municipio con metas de corto y mediano y largo plazo en caminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, así como su avances.

5.- Plan de actividades emergentes de cada municipio de cada municipio en redentor para atender los focos rojos en materia de inseguridad para mujeres y niñas detectados por la fiscalía general de justicia en el Estado de México.

2) En reunión del mecanismo de seguimiento de las medidas de seguridad y prevención de justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres los once municipios alertados y las instituciones encargadas, celebrada el doce de noviembre pasado, acordaron dar contestación al oficio de solicitud de información mediante un informe único rendido por el Presidente de dicho mecanismo.

3) en atención a lo anterior los oficios de respuesta de las autoridades municipales, fueron entregados a la Presidencia de la Comisión Especial entre el 27 y 30 de noviembre del 2018, fundamentando en las consideraciones... Consideraron pertinentes las autoridades municipales de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca,

Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlan y Valle de Chalco Solidaridad, pidieron que la información solicitada por la Presidenta de la Comisión Especial, fuera conjuntada en un informe único rendido por el Presidente del mecanismo de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Por su parte el Licenciado Rey Antonio López Vázquez, consejero jurídico del Honorable Ayuntamiento de Tultitlán, remitió el 27 de noviembre del 2018 documentales en las que aparece reflejado información solicitada la cual fue recaba por el Instituto Municipal para la protección de la mujer, in mujer por lo que se remite las mismas junto con el oficio que las detalla.

4) mediante oficio número SJDH/919/2018 de fecha 26 de diciembre de 2019 el Licenciado Rodrigo Espeleta Alandro, Secretario de JUSTICIA y Derechos Humanos en su carácter de Presidenta del mecanismo del seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para defender y erradicar la violencia contra las niñas y adolescentes y mujeres, remitió a la Presidencia de la comisión los documentos siguientes:

Informe general de Atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las mujeres en once Municipios del Estado de México.

Informe ejecutivo de acciones en atención a la Alerta de Violencia de Genero Contra las mujeres en sus once municipios del Estado de México, el informe general de atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en once municipios del Estado de México contempla una temporalidad de 3 años 2016, 2017, 2018, misma que corresponde con la declaratoria de Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres en el Estado de México y las acciones realizadas antes de septiembre de 2018.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se les ya circulamos una carpeta que ustedes tienen en su poder y hay un disco también , que también se les hizo llegar, en este disco aparece, este no lo envía el Secretario de Justicia y Derechos Humanos y aquí aparece ya la compilación de todo el informe ejecutivo de acciones en atención a la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres en los once municipios, esto es la síntesis de todo este documento que es todo un reporte donde bueno aquí se tienen implementadas ya todas las acciones que llevaron a cabo los once municipios durante estos, a partir de que se implementa la alerta de género y hasta el último día de la gestión de las administraciones anteriores; entonces, aquí también tienen el informe ejecutivo esta es la síntesis de todo este armatoste, ahí tienen la síntesis.

También he de comentarles que derivado del sistema ya se tuvo una primer reunión con las 11 representantes de los Consejos Estatales de la Mujer y bueno una en el caso de Naucalpan que es Instituto de la Mujer ya se tuvo una primer reunió con ellas y con los representantes del sistema y ya se les hizo llegar también todas esta información, para que ellos conozcan que fue lo que hicieron las administraciones anteriores y puedan retomar las acciones que se llevaron a cabo y fueron eficaces, las puedan contemplar y seguir con ellas y las que no pues tendrán que implementar nuevas políticas públicas.

Respecto a este punto consulto a las diputadas y a los diputados que integran esta comisión, si desean hacer uso de la palabra.

Bueno y también he de comentarles, en la segunda parte tienen ustedes también, se integró a esta misma libreta ya está ahí publicado en el Periódico Oficial en la Gaceta de Gobierno, ya están las reglas de operación para los 30 millones tan famosos que no se utilizaron el año pasado aquí ya están estas reglas de operación; entonces, qué se hizo, estas reglas de operación salieron a finales del mes de febrero, lo que ya se hizo es tener comunicación con los presidentes municipales de los 11 municipios alertados, también se envió esta información a las titulares de los consejos estatales y también a las representantes de las comisiones edilicias para atender la violencia de género; entonces, ya todas ellas tienen conocimiento para que ahora si esos 30 millones se utilicen.

Cómo se van a distribuir estos recursos, se van a distribuir en función del índice de criminalidad de cada uno de los municipios, aquí ya tienen buenas reglas de operación y tienen para cumplirlas hasta el mes de abril tienen para presentar sus proyectos; entonces, esto sería importante que también nos ayuden con los presidentes municipales para que presenten a la brevedad sus proyectos; entonces si hay algún comentario al respecto sobre este tema.

Vamos al siguiente punto.

Nadie.

Muy bien vamos con el punto número 2, ya pasamos.

Dice en lo concerniente al punto número 2 del orden del día, pido a la Secretaría dé a conocer el informe de la visita a refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, realizada el día 7 de febrero de 2019.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta.

#### ANTECEDENTES

El día 30 de octubre del 2018, la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho, vocal ejecutivo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en dicha reunión se acordó visitar los refugios para la atención y protección de las mujeres y sus familias víctimas de violencia, con el objeto de conocer su funcionamiento y dar seguimiento.

Ruta y realización del recorrido a los refugios.

El recorrido por los refugios tuvo verificativo el día 7 de febrero de 2009, la ruta fue diseñada para visitar 3 de los cinco refugios ubicados en el Estado de México, de acuerdo al orden siguiente, Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl y Chalco.

Asistentes y guías del recorrido a los refugios.

En el recorrido a los refugios estuvieron presentes además de integrantes de la comisión especial, María del Rosario Arias Castro, Directora del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres y del Ayuntamiento de Ixtapaluca, Adriana González Furlong, titular de la Secretaría de la Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, Eugenia Flores Fuentes Directora del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer del Ayuntamiento de Tultitlán, María Adriana Ulloa Hernández, titular del Instituto Municipal para las Mujeres y Equidad de Género del ayuntamiento de Tlalnepantla.

La visita fue guiada por la licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho, vocal ejecutiva de los CEMEBYS.

El segundo de los refugios no fue posible visitar, durante el recorrido la licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho informó a las diputadas integrantes de la comisión especial que no se podía visitar el refugio de Nezahualcóyotl, pues por el momento no estaba en operación por no contar con luz y que las usuarias hayan sido reasignadas a los refugios más cercanos.

Resultado de este recorrido.

De la visita realizada a los refugios se obtuvo y se constató la información siguiente:

PRIMERO. Objetivo y características de los refugios, los refugios son espacios temporales, secretos y gratuitos que brindan atención, hospedaje y alimentación a las mujeres víctimas de violencia las 24 horas de los 365 días el año, con el objetivo de atender y proteger a las mujeres que viven situación de violencia extrema con el propósito de que recuperen en estado emocional que las conduzca a una toma de decisiones objetivas.

Los refugios son espacios de alta seguridad y su ubicación es confidencial.

SEGUNDO. Requisitos y condiciones básicas para brindar atención en los refugios. Para ingresar se requiere la valoración y referenciación por medio de línea de violencia 01 800 10 84 053.

TERCERO. Estancia y egreso. Las víctimas a las cuales se les denomina usuarias, cuentan con la posibilidad de refugiarse junto con sus hijos e hijas por un periodo de hasta 3 a 6 meses, considerando la estabilidad física, psicológica o situación de riesgo de la usuaria, la estancia es voluntaria, el egreso de las usuarias de los refugios puede suceder por traslado necesario a otro refugio. En cumplimiento del reglamento interno por parte de la víctima, por voluntad de la víctima y conclusión del programa de intervención, sólo se puede ingresar con hijos, hombres menores de 13 años.

CUARTO. Servicios especializados. Los refugios presentan atención especializada y gratuita para las usuarias, sus hijas e hijos consistentes en hospedaje, alimentación, vestido y calzado, servicio médico, asesoría jurídica y apoyo psicológico educativo y de trabajo social.

QUINTO. Infraestructura. Los dos refugios visitados cuentan con los elementos básicos para su operación, entre los cuales se encuentran:

- a) Instalaciones iluminadas y ventiladas.
- b) Áreas especiales para la atención de los niños y de las niñas, incluyendo una ludoteca.
- c) Agua potable y luz eléctrica
- d) Área de cocina y comedor
- e) Área de dormitorios
- f) Área administrativa
- g) Cuarto de lavado
- h) Salones de talleres
- i) Almacén
- j) Caseta de vigilancia
- k) Jardines

SEXTO. Capacidad de los recursos. El refugio de Cuautitlán Izcalli puede atender de manera simultánea a 10 familias, el de Chalco a 6 familias, al momento de realizar la visita en los primeros sitios de encontraban tres familias refugiadas en el segundo cinco, con lo cual se cumple con el modelo de atención de refugios para mujeres víctimas de violencia.

SEPTIMO. Atención a mujeres indígenas, se informó que en los refugios se han llegado a atender a mujeres indígenas, las cuales son atendidas mayoritariamente en el refugio ubicado en el municipio de Jocotitlán, no cuenta con personal que hable de alguna lengua indígena especializada de la cultura indígena, cuando se requieren traductores para la atención a las mujeres indígenas se solicita el apoyo del Consejo Estatal para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas, al momento de la visita al refugio de Cuautitlán Izcalli, se informó que no había mujeres indígenas refugiadas, en la entrevista con una usuaria, manifestó que era indígena.

OCTAVO. Presupuesto para la cooperación de los refugios, la operación de los refugios cubre con el Programa mexicano, por una vida sin violencia, conjunta con otros programas para la atención de la violencia, la línea sin violencia 01 800 1084053, la línea contra la trata de personas, 01 800 8324745, brigadas de seguimiento a caso de inmediato y alto riesgo, unidades de atención externa para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, centro de atención y reeducación para personas que ejercen la violencia de género, talleres para la prevención de la violencia y para promover la prevención del embarazo en el adolescente, no existe presupuesto etiquetado, para el mantenimiento y operación de los recursos

NOVENO. Entrevista con las usuarias, se logró entrevistar algunas usuarias de los refugios, quienes manifestaron la seguridad que tienen de vivir en los ellos, así como el buen trato que reciben por parte de las servidoras públicas que las atienden y la utilidad de los servicios que brindan para recuperarse, de la violencia extrema que padecían y mantenerse protegidas de sus cónyuges y parejas, algunas usuarias, narraron la debilidad institucional que existe para que se dicte o ejecuten las órdenes de protección previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia del Estado de México se detectó la necesidad de las casas de medio camino para alcanzar la autonomía y el empoderamiento de las usuarias que egresen y para atender a las mujeres víctimas de violencia que no tienen la viabilidad de ser ingresadas a los refugios, las casas de medio caminos son dispositivos de alojamiento de puertas abiertas, lo que significa que las mujeres, niños y niñas que ahí se alojan puedan entrar y salir para sus quehaceres cotidianos, las usuarias entrevistadas llegaron a los refugios, después de sufrir varios años de violencia extrema por parte de su cónyuge, o pareja.

#### CONCLUSIONES:

Primera.- Los refugios a cargo del CEMYBS ubicados en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Chalco, cumplen con la prestación de las usuarias de los servicios especializados y gratuitos a los cuales, obliga el artículo 60 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Segundo.- En los refugios, las usuarias no tienen posibilidad de mantenerse y salir y todas las mujeres víctimas de violencia familiar, pueden acceder a un refugio, ya que este se enfoca a los casos de extrema violencia, por lo anterior se considera conveniente construir y operar casas de medio camino, especialmente en los municipios alertados, para brindar un espacio seguro a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijos e hijas, actualmente ningún municipio alertado cuenta con esta tipo de instalaciones.

Tercera.- Las barreras lingüísticas y entorpecen el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres indígenas, a sus hijas y a sus hijos, por ello debieran reforzarse la atención a este grupo social, especialmente si tomamos en cuenta que su atención es prioritaria y existen preceptos que obligan a tener una atención especializada de acuerdo con los lineamientos de atención del Programa mexiquense, por una vida libre de violencia, establece el criterio de priorización para las 7.1.4, mujeres indígenas en situación de violencia extrema, que no cuentan con redes de apoyo viables.

En riesgo de sufrir un daño físico irreparable que se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos, en último párrafo del artículo 58 de la Ley de Acceso de Mujeres de una vida libre de violencia del Estado de México, establece que corresponde a los refugios, desde la perspectiva de género, proporcionar a las personas indígenas, información y atención en su lengua.

Cuarto. Los refugios son una opción para prevenir los feminicidios, cuando el hogar ya no es un lugar seguro, el refugio es la última salida que tienen las mujeres para salvaguardar su vida. Al ser el Estado de México la entidad con mayor número de feminicidios, de acuerdo con la incidencia delictiva del fuero común 2018, del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tan sólo en los dos últimos años se duplicaron al pasar de 56 casos en el 2016 a 106 que se presentan en el año 2018, se debe garantizar la continuidad de la operación de los refugios para garantizar a las mujeres y sus hijas e hijos una vida libre de violencia.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria; pues bueno, ahí está todo el informe de este recorrido que hicimos que es la primera parte del recorrido, porque todavía nos hace falta recorrer, estos fueron los del Valle de México, ahora nos faltan los de este lado, ahora vamos acá a Toluca.

Entonces, estamos todavía programando esta reunión y esperemos que en esta podamos ir todas, nos puedan acompañar además Presidentas, ya sea Presidentas Municipales o Presidentes Municipales o las representantes de los consejos municipales de la mujer, para que también nos puedan ayudar con estas casas de medio camino.

Por lo pronto, después de este recorrido que hicimos, en el caso de Ecatepec y Naucalpan, ya se pronunciaron para poder establecer en estos municipios casas de medio cambio.

Así es de que, lo que pretendemos es ir avanzando, que no sean solamente estos dos municipios, sino que podamos tener en la mayor parte de los 125 municipios.

Entonces, si tienen algún comentario al respecto de este informe, July, adelante July, a July, A ver, Secretaria por favor quieren hacer uso de la palabra los diputados, tome el turno de oradores; ya se soltaron.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Permítame.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Tiene el uso de la palabra la diputada July.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Yo quiero manifestar si participé en los recorridos en uno y la verdad me llevé un desánimo completo, porque en unas zonas en donde el índice de violencia está tan acrecentado, yo para mí fue una simulación, se los digo con toda franqueza.

Después nos salen con que no podemos asistir al otro, que porque no había luz y era de día, nos habían cambiado, es decir, nos habían enviado a otro lugar, Cuautitlán, toda la zona conurbada y habían tres, ahora si vemos, yo vi las instalaciones, así se los digo, parece que lo gestionan de donaciones de una forma como que no les interesa, habían unas literas de dos colores. Vi la bodega y hasta polvosa la bodega de insumos.

Yo voy a esto si y ahorita es tiempo de redoblar pero si pongo en la mesa que piensan que uno se chupa el dedo las funcionarias se quejan de que no tienen para mantenimiento pero que tal la alta burocracia que tienen en sus oficinas ya basta de simulaciones yo exhorto e invito a que ahorita con nuestros Presidentes Municipales que he manan de esta fuerza política mayoritaria en el Congreso que en verdad las titulares que no pongas muchas veces ponen a las esposas, a las amigas, necesitamos mujeres comprometidas de la sociedad civil, que esos Presidentes, esas Presidentas Municipales en verdad tengan ese compromiso Presidenta, porque no siguen mirando, llegan a nuestras comunidades y a nuestras mujeres así yo les insisto yo vengo de esa mujer de lucha de esa madre de familia que se ha metido a los hogares a rescatar a una víctima que ni los familiares son capaces de entrar por ella y rescatarla.

Por eso me duele me encanija, me molesta que sigamos viendo disfraces, simulaciones y que ahorita se haga una reunión con esas Presidenta y titulares en las áreas en donde nos deben de defender o han de cuidar en donde nos deben de arropar las mismas mujeres que en verdad halla ese compromiso. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputadas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Buenas tardes compañeros yo estaba leyendo con atención y escuchando la lectura del informe y observo pues algo parecido a lo que ya planteo la diputada Felipa, en el sentido de que la capacidad y atención de los refugios que se refieren en Izcalli, en Chalco no accede a las 20 familias con una capacidad de atención yo creo que es delicado porque pues no puede no tiene la capacidad de cubrir la demanda del fenómeno que hoy se vive en el Estado de México, más cuando en diciembre pasado aprobamos un presupuesto de 10 mil 581 millones de pesos para impulsar la Igualdad de Género y Combatir la Violencia Contra la Mujer.

Luego entonces entiendo que no hay un presupuesto etiquetado para estos refugios y yo considero que esta Comisión tendría que promocionar la necesidad de que estos refugios tengan una utilidad, me parece que la idea de los refugios como existen algunas otras ciudades es adecuado entonces es importante que sean refugios que discrecionales por protección de las mujeres y de sus hijos, peor pues sí no tienen la capacidad de recibir a las mujeres en situación de violencia pues entonces se vuelve insuficiente ese combate cuando menos en situaciones ya de riesgo porque entiendo que ingresan a esos refugios mujeres en situaciones de riesgo ya evidente y pues en ese sentido yo considero que con esto concluyo mi participación, pues valdría la pena que esta comisión pudiera solicitar a el Gobernador que pudiera poner entera atención en el tema del presupuesto para los refugios yo creo que no debería haber ninguna resistencia cuando habido hasta donde entiendo mucha voluntad de parte incluso de las funcionarias encargadas de estos refugios pues bueno la parte que sigue ahora es equiparlo, dotarlos de las herramientas y del espacio necesario para verdaderamente satisfacer una necesidad en términos de protección a las mujeres en situación de

violencia, sin decir que es extrema si están en situación de violencia parece que esos refugios tendría que jugar un papel importante.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa.

DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON. Muchas gracias.

Justo hoy 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y tocamos ese tipo de temas que con desfortuna se siguen arrastrando de manera muy contundente, 17 millones de mexiquenses se establecen en esta población y a pesar de eso la norma jurídica, instituciones de muy buena fe como estas no tienen la aplicabilidad que debía de tener, lo comentaba ya el diputado Tanech, se acaba de incrementar un presupuesto justo para el tema del Instituto de la Mujer y seguramente estamos también para evaluar en tres meses que llevamos, seguramente también ira dando una mejora.

Yo sugeriría a esta mesa de manera muy respetuosa además felicitándole diputada Karina, la iniciativa ya de realizarlo en campo que no quitemos el dedo del renglón, porque sin duda alguna si encontramos una institución como esta con grandes deficiencias no podres encontrarla en tres meses que vayamos porque entonces no hay pretexto, no hay pretexto de la omisión porque somos servidores públicos que entendemos; pero sobre todo tenemos también que ser muy contundentes con lo que se hace o se deja de hacer, de nada sirve que el Congreso Legislativo se apruebe recursos cuando no damos una vigilancia, seguramente el Poder Ejecutivo con tantas dependencias que tiene en temas de observancia a veces resulta ineficaz el poderle dar seguimiento a muchas de sus instituciones; pero también creo como es el caso de la Licenciada Melissa, que son mujeres muy eficientes y que seguramente nos entregaran muy resultados, solamente no hay que quitar el dedo del renglón de manera muy puntual para que cada quien haga lo que tenga que hacer y estamos obligados porque somos servidores y somos empleados de quienes nos pagan con sus impuestos.

Es cuanto diputada.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl.

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Buenas tardes compañeros, compañeras.

Efectivamente quería reconocerse a la Presidenta esta iniciativa que tuvo de habernos convocado, también invitar a mis compañeros fuimos pocos los que asistimos en esa ocasión entiendo las actividades que todos tenemos ojalá para la próxima pudiéramos acudir un poco más, porque el reporte que se nos entrega es parecido a la realidad; pero no hay como vivirlo en esas situaciones.

Comentar que efectivamente los refugios son indispensables para las mujeres que hay sido violentadas y que están viviendo por situación que como ya escuchamos casos, nos compartieron algunos casos por algo llegaron a estas situaciones, todos los refugios son primordiales, fundamentales; pero efectivamente notamos que en el primer refugio donde tiene capacidad para 10 existían solamente tres familias y una de ellas ya se iba al otro día; entonces, cuantas se iban a quedar dos, cuando afuera en la calle la sociedad está viviendo una violencia tremenda; entonces, no hay datos comparables que dijéramos para hoy a las 10 debieron haber estado ocupadas estas habitaciones en eso.

De lo que observamos en el segundo que ya se comenta aquí, efectivamente a la de Ciudad Nezahualcóyotl estaba en la visita de hecho cuando nos subimos a la camioneta pensábamos que íbamos hacia allá, nos dijeron no, no hay se van a Chalco no hay más; pero como dice la diputada efectivamente era de día; entonces, no se esté ocultando ahí, nos pasaron al de Valle de Chalco, había cinco familias ahí; pero nos comentan que las de Neza están en Chalco; entonces, más preocupante porque entonces en el de Chalco están cinco familias cuando si están de dos municipios pues imagínense ustedes; entonces, pues bueno, nos dimos cuenta también de que pues

al ser visitas que estaban preparadas pues hasta las banquetas pintaron, nos arreglaron, nos lavaron los baños y bueno, se preparó todo esto.

Entonces, creo que si esta comisión tienen que estar más al pendiente de estas situaciones, nos comentan que por obvia seguridad de las que están ahí dentro de las mujeres víctimas no nos podían dar la dirección anteriormente, ahorita yo creo ya conocemos y de esta comisión depende que lleguemos pues ahora si como dice hacer una visita sorpresa y digamos que tenemos la facultad para revisar también en que se está ejerciendo ese presupuesto que se acaba de aprobar, porque si bien nos comentaba la Licenciada Melissa, es que no hubo recursos, no hay recurso para esto, no hay recurso para lo otro, anteriormente; pero ahorita yo creo que tenemos esta comisión la responsabilidad de si supervisar estas situaciones.

Lo importante sería que revisáramos también la casa de medio camino es cierto esas casas se necesitan porque si en estas casas no las dejan salir, si bien es cierto que si hay una administración que las acompaña, tienen acompañamiento hasta jurídico, todo está muy bien, pero hay que ver la situación de cómo se está acompañando, si realmente si se está acompañando con abogados, con quienes necesiten trabajadoras sociales a salir hacer sus trámites, eso también tendríamos que revisarlo porque eso nos lo comentaron, pero hay que verlo.

Si promover las casas de medio camino y también que esta comisión sea su objetivo principal el supervisar y acompañar esas responsabilidades que tiene estos refugios y que nosotros también tenemos mucho que aportar ahí.

Seria cuanto, ya lo demás mis compañeros abonaron en ese tema, seria cuanto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel.

DIP. MARIBEL MARTINEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes a todos.

Primero felicitarte presidenta porque estas acciones creo que era urgente que se llevaran a cabo y que las estemos viendo nosotros realizarse en campo, realmente vale la pena. Decirles a los compañeros que yo no tuve la oportunidad de asistir, lamento que se vean todas estas cosas, pero creo que estamos aquí para poner soluciones y lo que comentaban, creo que de aquí se pueden derivar muchas soluciones que si podemos sacar adelante y que bueno que ya estamos atentas al problema, que eso es lo primordial.

En el mismo sentido, creo que debemos de ser solidarias con todas esas mujeres que fueron canalizadas por su seguridad física a estos refugios para mujeres y recordarles un poco lo que dice el artículo 1 de la Constitución donde todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Por eso creo que hoy como legisladoras y legisladores, compartimos la responsabilidad de mantener la vigencia del estado de derecho y el respeto a los derechos fundamentales, ciertamente como habitantes de un estado tan plural y diverso podemos tener ideas distintas, pero ello no debe de ser impedimento para integrarnos como sociedad y sumar esfuerzos en favor de todas las mujeres mexiquenses bajo el principio de solidaridad.

Yo creo que hoy debemos de trabajar unidas y realmente si el problema ya lo tenemos, no queda otra que seguir adelante, buscar soluciones y todas y todos estamos de acuerdo aquí en generar buenas cosas para las mujeres del Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta.

Una disculpa yo no recorrí esas visitas tengo muchas comisiones, compañeras me queda claro que aunque no haya recorrido sé perfectamente lo que está careciendo este tipo de instalaciones y el motivo del cual te felicito por esa convocatoria; sin embargo te pido presidenta que hagamos integral este tipo de visitas con los presidentes municipales, porque aquí nos tendríamos que responsabilizar todos.

Si tenemos una responsabilidad coordinada en todos los ámbitos desde el ejecutivo y los presidentes municipales, sumado con este poder ejecutivo que también formamos nosotros, vamos a tener mejores condiciones.

También es deprimente ver el asunto de que nada más son 3, 4 familias cuando en la realidad de los hechos, quien hemos caminado estas calles, conocemos miles y miles de mujeres violentadas pero yo comprendo que tiene que ser un lugar seguro, discreto, tan discreto que no pueda visitar Nezahualcóyotl, sería hacerlo un exhorto al presidente municipal de Nezahualcóyotl, porque si en algún poder está fallando, sea el ejecutivo y sus secretarías o el presupuesto, pues existe también la responsabilidad de nuestros Presidentes Municipales, que tienen que estar atentos a algo que no puedan faltar así, yo opino que busquemos a los presidentes, para comprometerlos, no podría realizarlo este, pero si hacerles un exhorto, exhibirlos, la verdad es que los Presidentes, son muy dados a cuidar sus redes sociales, decirles que realmente el apoyo que están haciendo ver, hace reto teníamos un debate todos aquí un posicionamiento de cada uno de los grupos parlamentarios y nuevamente insisto, no importa de qué partido seamos este tema, esta dolor, nos atañe a todas y si de alguna u otra manera participa incluso cada uno de los legisladores, sean hombres o sean mujeres para poder, yo lo digo, entre menos sean, mejor, pero seamos sinceros, cinco familias, tres familias de un municipio tal grande estamos hablando Nezahualcóyotl, Chalco y luego esto que realizan con los indígenas de no contar con, entonces quien va entender, quien los va escuchar, si no tienen quien pueda traducirles, las compañeras indígenas, si no las escuchan mucho menos si no saben su dialecto. Gracias diputada.

PREDIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada y bueno ya para concluir en este punto, como se dio lectura al informe, nos acompañaron cinco titulares de los consejos municipales de diferentes municipios, ahí aparecen Ixtapaluca, Naucalpan, Tlane, Tultitlan, Ixtapaluca, ellas cinco nos acompañaron a esta visita, entonces para ellas fue muy enriquecedor, porque además imagínense, van tomando apenas las riendas del cargo, y lo que nos decían, es que de repente uno desconoce que existen estos refugios, a nosotros llegan muchas personas que muchas mujeres que han sido violentadas y no sabemos a dónde canalizarlas, no sabemos que responder, pero bueno después de asistir a los refugios obviamente esto también enriquece el conocimiento y de alguna manera también ellas se fueron con una idea de ya trabajar con sus Presidentes Municipales, ya sea para poner un refugio en su municipio, o para implementar estas casas de medio camino, hay que tomar en cuenta también que para que estos refugios puedan funcionar tienen que estar trabajando conjuntamente Presidentes Municipales y el Consejo Estatal de la Mujer, porque quien pone las instalaciones, son los municipios, son los Presidentes Municipales y quien administra el refugio, como tal, es el Consejo Estatal de la Mujer y si es cierto aquí ya tomamos nota de varias cosas que ustedes comentan y bueno, he de decir, que los refugios, las instalaciones están muy bien yo creo están bien, solamente que si te llama la atención que siendo en este Estado de México, más de 17 millones de habitantes, en donde un poquito más de la mitad somos mujeres y es que en un refugio, solamente tres familias, en otro seis, no es, no se entiende, entonces me parece que si hay una falta de comunicación una falta de información y sobre todo también algo que nos llamó la atención que en esta parte de presupuesto, si tú te echas un clavado al presupuesto, no lo vas a encontrar en ningún apartado, ese, donde se habla específicamente de refugios, o sea que es una tema que vamos a tener que trabajar también nosotros, pero bueno de aquí a que viene el siguiente presupuesto, lo que si es que tendremos que estar haciendo, es ser muy vigilantes, en que el presupuesto que se asigne, se ocupe y se ocupe de la mejor manera y

sobre todo que ahora se trabaje de manera muy coordinada con nuestros Presidentes Municipales, entonces, ya tomamos nota, ya tenemos ahí todo, ya tomó nuestra Secretaria Técnica, nota de todos sus comentarios, nos los llevamos de tareas también y pasamos al tercer punto del orden del día.

Por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Voy a dar este, voy a dar lectura, del informe de las visitas de las oficinas centrales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, realizada el 11 de febrero del 2019.

El 11 de febrero del 2019 se llevó a cabo la visita a las oficinas centrales de la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas del Estado de México, ubicada en paseo de los Cisnes, número 49, Colonia la Asunción en Metepec, Estado de México.

La visita fue guiada por la Doctora María Isabel Sánchez Olguín, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

Se realizó por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, en lo subsecuente la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, una presentación para explicar la organización y funciones principales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, destacando los siguientes puntos:

Principales atribuciones; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, tiene de entre sus principales atribuciones, representar a las víctimas y ofendidos del delito o de violaciones a derechos humanos para lograr la reparación integral de daño del que haya sido objeto proporcionando atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social, así como coordinar la construcción de políticas públicas en pro de las víctimas con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

El modelo integral de atención a víctimas y enfoques de atención se compone de tres momentos, que pueden suceder de manera escalonada.

Primero, ayuda inmediata, segundo, medidas de asistencia y tercero, reparación integral.

Las medidas de atención se brindan aplicando tres enfoques; uno, enfoque sicosocial; dos, enfoque de género, diferencial y especializado y tres, enfoque de derechos humanos.

Cobertura territorial, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, cuenta con 80 puntos de atención en todo el territorio del Estado de México; sólo 2 son instalaciones profundas, el resto de los espacios, es decir, 78 son facilitados por los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia.

Agencias del Ministerio Público, agencias del Ministerio Público especializadas en violencia familiar, sexual y de género y oficinas de servicio administrativo.

Lo anterior trae como consecuencia, que continuamente cambien de ubicación por las necesidades de cada institución o dependencia.

La cobertura de la comisión ejecutiva de atención a víctimas del Estado de México, se brinda a través de 11 unidades de atención con personal especializados en género, 24 unidades de atención inmediata y primer contacto, 42 psicólogos, 29 trabajadores sociales y 16 abogados dictaminadores y 45 puntos de atención de la defensoría especializada, la cual cuenta con 104 asesores jurídicos.

Proyectos en desarrollo. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, se encuentra desarrollando entre otros los proyectos siguientes:

Uno.- Proyecto Atenas. Atención a menores ofendidos de feminicidio se encuentran en proceso de certificación de psicólogos para su operación, dará servicio a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el poder judicial y evitará la re victimización en el proceso penal.

Dos.- Elaboración de protocolos de actuación en la Embajada de Canadá y México.

Tres.- Capacitación de asesores jurídicos con la Embajada de Estados Unidos.

Cuatro.- Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en coordinación con Embajada de Japón y México.

Cinco.- Atención para servidores públicos.

Seis.- Modelos de órdenes y medidas de protección, homologar criterios para su aplicación entre la Fiscalía General de Justicia en el Estado de México, el Poder Judicial y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Feminicidio: La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, atendió las preguntas de las diputadas presentes, en relación con el delito de los feminicidios, señaló la importancia de la atención, que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México brinda a los familiares y allegados de las víctimas de este delito quien al encontrarse en un Estado en shock y con desconocimiento del procedimiento penal la investigación se centra en una primera fase en brindar medidas urgentes de ayuda, asistencia y atención, estas tienen los objetivos siguientes:

1. Brindar información clara y sencilla de sus derechos o la ayuda, asistencia y atención inmediata.

2. Identificar las necesidades inmediatas de las víctimas, indirectas u ofendidas del delito de Feminicidio e implementar las medidas de ayuda, asistencia y atención inmediata de manera ágil y eficaz.

La importancia de estas medidas es fundamental para disminuir o mitigar la angustia para que la víctima tenga la capacidad de llevar a cabo la entrevista ante el ministerio público.

La comisión Ejecutiva a través de la persona especializada en trabajos social, realiza la evaluación y gestiona las medidas de ayuda, asistencia y atención pertinente que pueda consistir en pago de servicios funerarios transporte cuando los hechos ocurrieran en un lugar distinto del lugar de residencia de la víctima o para acudir a diligencia y gestiones derivadas de hechos victimizaste.

En caso de que las víctimas ofendidas del delito de feminicidios hayan incurrido gastos derivados del hecho de las víctimas la Comisión Ejecutiva de detención a las Víctimas del Estado, realizara el reembolso inmediato.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias Secretaria.

Bueno vamos a cortarle un poquito porque de todos modos ustedes ya tiene también ahí y esto ya está muy sintetizado de cómo es que trabaja la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México que también muchas veces desconocemos para que sirve esta comisión ejecutiva, por eso es que solicitamos el acercamiento con ellos para que nos dieran ahora sí una amplia explicación, entonces a lo que ellos nos comentaban es que una vez que llegas al ministerio público, siempre hay una persona de esta Comisión Ejecutiva para atender a las víctimas y darle seguimiento como ya lo escucharon en asesoría jurídica, en asesoría psicológica y todos los apoyos que se pueden dar también ahí como de servicios funerarios en el caso de situaciones de feminicidio también hay un acompañamiento de carácter económico para que puedan los familiares acudir a todas diligencias.

Entonces estos fueron los comentarios de la comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, pero pues obviamente quienes han estado cerca de eso nos podrán decir si en los hechos es así o no, Yuli haber coméntanos algo.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Insisto van a decir que soy muy radical pero yo he acompañado a las víctimas e incluso me he tenido que valer de otras amistades para que me recomienden a la víctima y sea atendida como ahí lo menciona, hemos puesto hasta nuestra denuncia en derechos Humanos y de ahí nos han canalizado al grado que no la atiendes desde la Procuraduría como lo dicen ahí, incluso un día me valí de una amistad por que la señora es de Huixquilucan la Titular de ahí es de Huixquilucan me tuve que valer de una amistad en Huixquilucan para que le echara una llamadita y recibiera a la víctima.

Por eso es bonito las letras y lo yo lo he hecho y a mí me consta entonces a eso voy si han cambiado que bueno, redoblar esfuerzos y lo de atrás lo de atrás pero ahora porque le estamos atizando entonces es importante, pero yo se los digo dos o tres casos he hecho ese procedimiento si no, no atienden a la víctima y son víctimas que van que no pueden ni caminar, que llevan hasta collarín y aun así le piden un titipuchal de requisitos para darle, para hacerles una resonancia magnética ese día esta muchacha necesitaba esto con dos criaturas y en encerradas, las tuvo que encerrar para no entrara el marido y ella fuera a denunciar, le digo yo lo he vivido a mí no me la cuenta yo si les invito a que redoblemos esos esfuerzos hay muchas vidas hay muchas mujeres hay muchos hijos huérfanos, víctimas de los feminicidios.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Así es y esa parte diputada de la labor que nosotros tenemos que hacer en este caso como diputadas, dar ese acompañamiento y si en algún momento alguna víctima no es atendida en este caso por la Comisión Ejecutiva a la cual no estamos refiriendo esa es la parte que nosotros también nos corresponde, si, así es y es la parte que también tenemos que hacer, tenemos que hacer publicidad de todo esto, porque si esperamos a que ellos lo hagan pues seguramente no va a pasar, así es que de que vale la pena que una vez que ya nos echamos el clavado allá y acudimos a la comisión ejecutiva hay que hacer público esto que no se quede nada más aquí en el papel y que qué bonita la visita, porque entonces termina por no funcionar.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Si yo diputada.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Fíjate que precisamente pensando esta Comisión de Atención a las Víctimas del Estado de México, quiero sensibilidad por parte de los funcionarios públicos, mira esto lo hemos visto no precisamente ahorita en estas víctimas de este maltrato, de estos refugios, sino también precisamente los familiares de los que han tenido el problema del feminicidio, imagínense familiares primero con su pena moral, la pena económica, porque a veces no saben que se les puede dar ese apoyo, viene la pena económica porque se enterrara su familiar y luego con estos insensibles funcionarios tema que tenemos que tratar Presidenta, de la insensibilidad porque en lugar de ayudarlos yo creo que salen más delicados moralmente con este trata de estas personas.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaría.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos al siguiente punto.

Miren voy a rendirles un informe, ustedes recordarán que hicimos un exhorto a los 125 municipios para la instalación de las comisiones edilicias permanentes de atención a la violencia en contra de las mujeres; entonces, ya tenemos aquí un gran avance en esta instalación, tenemos por lo menos ya instaladas 108 comisiones y algunas de ellas como ustedes recordaran también dimos un plazo que una vez instaladas estas comisiones tenían hasta dos meses para presentar un plan de trabajo.

Entonces, por parte de la Secretaría Técnica se ha estado mandado alguna información también a las presidentas o presidentes de estas comisiones para que sepan de qué manera elaborar este plan de trabajo y por lo menos ya recibimos el plan de trabajo de Mexicaltzingo, Ixtapan de la Sal, Cocotitlán, Amecameca, Jaltenco, Otumba, Atlacomulco, Ixtapaluca, Xonacatlán, Tejupilco, Zacualpan, Amatepec y Atlautla y tenemos 17 municipios pendientes de obtener información relativa a la instalación de esta comisión, no podríamos decir que no se ha instalado porque aquí el problema ha sido más un tema de comunicación, hemos estado intentando comunicarnos con ellos; pero bueno por alguna razón no hemos tenido respuesta, aquí está la encargada de esa responsabilidad de estar todos los días llamando a los municipios para ver cómo vamos en ese avance.

Entonces, yo les pediría ahí también ustedes si tienen información de estos municipios que son Acolman, Chicoloapan, Ixtapan del Oro, Malinalco, Nextlalpan, Ocuilan, la Paz, Rayón, San Simón de Guerrero, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcaltitlán y Zacazonapan, esos son los municipios de los cuales no tenemos ahorita información de si ya instalaron o no han instalado, entonces, si ustedes también nos pueden ayudar dotándonos de esta información sería muy bueno.

Y ya vamos a terminar vamos al último punto del orden del día, por favor.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Si tenemos contacto, conocemos a donde, más que nada que ellos sean los que informen, que se comuniquen aquí a tu oficina.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Si por favor, para llevar ahí el reporte y miren básicamente que estamos esperando, les estamos dando ya un tiempo a que se terminen de instalar estas comisiones si es que en estos 17 todavía nos falta de instalar, qué es lo que se pretende hacer.

A ver, pretendemos hacer una reunión que obviamente esto lo pongo a consideración de esta comisión para que podamos citar a todas las titulares de estas comisiones y de los consejos estatales, cuál es la idea, la idea es que se tenga hay una reunión con el Consejo Estatal de la Mujer, porque finalmente ustedes saben y no lo digo yo, esto lo dice la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y le reglamento de esta articulación de acciones que debe de haber entre el gobierno del estado y los municipios.

Básicamente estas comisiones tienen que meterse mucho al tema de erradicar la violencia, no tanto a que nos estén dando cifras, no nos interesa que nos pasen cifras, nos interesa mucho que estén trabajando muy de la mano con el Consejo Estatal, ya tenemos algunas pláticas un poco avanzadas con Melissa para proponerles a ustedes el día de la reunión y que podamos estar todos los integrantes de esta comisión por la idea es que estén aquí los representados 125 municipios, para que ya se de esta capacitación y ya se pongan a trabajar muy fuerte en los respectivos municipios estamos de acuerdo muy bien.

Pasamos ya al último punto del orden del día, Secretaría, por favor.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Prevención del feminicidio en el Estado de México, con fecha reciente la comisión de derechos humanos del Estado de México asignó un convenio de colaboración estratégica con la Universidad de Texas, Austin, Estados Unidos y con la Red Internacional FAMECOM A. C., el objetivo central del documento es articular esfuerzos para traducir el conocimiento acumulado en materia de prevención de feminicidios.

En un programa de acciones preventivas que con apego a los derechos humanos erradiquen los riesgos de violencia, al tiempo que propaguen la cultura de paz y la convivencia armónica.

Para ello se ha considerado como prioridad la puesta en marcha de un programa piloto que se pueda aplicar en planteles educativos, secundaria y nivel medio superior, mismos que formen parte del sistema educativo estatal.

En dicha fase piloto se trabajaría con una maestra selectiva, muestra selectiva de planteles ubicados en los 11 municipios que han sido considerados con alerta de violencia de género contra las mujeres.

El equipo de investigación integra la comisión de derechos humanos del Estado de México, se haría cargo de diseñar materiales pedagógicos y de capacitación dirigidos a docentes como a estudiantes para mejorar proactivamente su capacidad y su habilidad interactiva en materia de prevención de la violencia en general y de la violencia de género, así como el acrecentamiento de conductas y faltas de acción apegadas al respeto de los derechos humanos y la cultura de paz.

La idea central es capacitar a una muestra selectiva de docentes, directivos y estudiantes, procedentes de planteles específicos que tengan interés en la prevención de la violencia de género y la cultura de paz. Una vez capacitados o capacitadas se pondría en marcha la instrumentación

para que dichas personas emprendan acciones multiplicadoras con otros colegas y compañeros estudiantes dentro del plantel y otros espacios educativos del mismo sistema estatal.

En ese sentido se ha considerado que mediante el respaldo de la "LX" Legislatura de la Cámara de Diputados del Estado de México a través de la comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México esta propuesta podría darse a conocer a los 125 municipios de la entidad, el propósito sería incentivar la participación y colaboración coordinada desde cada ámbito municipal, tanto en los 11 municipios como en los 114 restantes.

En tal sentido una de las instancias operativas para ampliar el radio de acción de esta propuesta, tendría como eje articulador el trabajo coordinado de las comisiones municipales dedicadas a la atención a la violencia en contra de mujeres.

Consecuentemente existiría la posibilidad de trabajar en el corto plazo tanto con los 11 municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres en Estado de México como todos aquellos que tuviesen en funcionamiento su respectiva comisión municipal de atención la violencia en contra de las mujeres, se ha entregado a cada uno de los integrantes de esta comisión especial el proyecto para que conozcan y en su caso se impulse.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria, tienen ahí en su poder ustedes este proyecto, esta es un programa piloto como ya bien lo comentaba nuestra compañera, que se está proponiendo por parte de las Comisión de Derechos Humanos, de la Universidad de Austin Texas, entonces, para que lo podamos estar trabajando, pero este tema quienes vamos a llevar mano, somos las integrantes de esta comisión, pero como ya lo escuchar, se pretende implementar en los once municipios que se encuentran en Alerta de Género, entonces, por lo menos son cinco municipios participarían en planteles de secundaria y seis municipios restantes tomarían parte con planteles de educación media superior, entonces esto me parece que es una muy buena iniciativa y la intención es echarlo, para adelante ya solamente que queríamos comentarlo con ustedes, si ustedes están de acuerdo, para que ya nada más empecemos a trabajarlo con la Comisión de Derechos Humanos, que opinan tienen algún comentario al respecto de este tema, adelante.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Más bien mi comentario va en el sentido más general, lo quería hacer en término de los informes que se habían, presentado en el orden del día, que entiendo que el propósito sobre todo está enfocado a los once municipios que tienen la declaratoria de alerta de género, sin embargo quizás existiera la posibilidad de que en algunos municipios que no tienen la declaratoria, que también han manifestado en el auxilio de esta comisión y que quizás de manera personal, también a mí me lo han hecho saber, no tiene la declaratoria que pudieran tener este quien así lo solicite pues también para no dejarlo a la deriva , pues este miso acompañamiento que tenga hasta donde podamos porque entiendo que los once municipios tiene un presupuesto asignado, pero miren si algo hicieron el año pasado sin ejerceré estos 30 millones pues esos municipios que se pudieran ir acercando que no tienen la declaratoria, este pues que también pudieran ser parte de nuestra agenda, caso a ver se me ocurre el caso de Cuautitlán, México.

Cuautitlán México, el ministerio a donde asiste, la gente las mujeres que sufren violencia es en Cuautitlán Izcalli, entonces todos los datos que se muestran, la estadística que se genera, está en Cuautitlán Izcalli y no en Cuautitlán, México, en Cuautitlán, México, en es un municipio muy chiquito, entonces no tienen la declaratoria este pero al final, pues es un municipio, que por ser chiquito y estar en la zona norponiente del estado pues también es víctima, sufre de la misma suerte que los municipios que la rodean, que están que tienen la declaratoria que es Izcalli que es Tultitlan, que es Tlalnepantla, entonces toda esta zona periférica de Cuautitlán, México, pues no ni modo que Cuautitlán México, sea un oasis en el desierto verdad, no el asunto es que como no tienen la declaratorio, pues no lo metemos como es esta agenda y seguramente como Cuautitlán, otros municipios que quizás valga la pena que quienes así no lo solicite, ya sea a través de no se los

institutos de la mujer, o de las misma Presidencias municipales, pues pueda también incorporarse a esta agenda que se ha venido construyendo desde la instalación de esta Comisión, yo lo pongo en consideración de las integrantes de la Comisión, para pues que también sean sujetas, sujetos, estos municipios de la observancia en el ámbito de la influencia que podamos generar como Comisión y no solamente los suscritos estos 11 municipios.

**PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.** Mira de hecho he de comentar y respecto a este Programa Piloto, si ya ahorita, ya cuando estén ya en su casita y demás ya tranquilos y que le puedan dar lectura a esta programa Piloto, después de tener esta plática con el Titular de derechos Humanos, obviamente va enfocado primordialmente a los once municipios, pero cuando se planteó la opción de que este programa, se pueda presentar con los titulares de estas comisiones edilicias de los 125 municipios entonces la intención es que quien se quiera sumar a esta programa, también lo pueda hacer y bueno ya ahorita de lo que tu comentas, no solemnemente al programa sino en todas las acciones que se están implementando, así tomamos nota y de esa manera lo hacemos y bueno para concluir ya sobre el mismo tema.

Adelante, yo ya me quiero ir.

**SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.** No es de manera general, precisamente viendo estas mesas de trabajo presidenta para darle un poco más de certeza, aquí tenemos nuestra comisión integrada por 2, 4, 6, 8, 10, 11 miembros de esta Legislatura y con los 125 municipios con que cuentan yo pongo en la mesa que si pudiéramos repartir para darle un seguimiento y ser responsables cada uno de ver que realmente los municipios, hay municipios que no cuentan con la alerta de género, eso me queda claro, pero no podemos dejar ahí a la deriva, cuando el resto de los municipios también requieren de atención.

Lo pongo en la mesa compañeros diputados de decir, dividámonos los municipios, démosle seguimiento a cada uno, la vida agarrando la responsabilidad, no podemos ir todo el grupito, ¿vamos todos juntitos a darle seguimiento?, generemos compromisos, empecemos a darle el informe y en futuras mesas, empezar a dar un informe de cada uno de nosotros los municipios que les corresponda, decir, en qué seguimiento, cómo va para poder agilizar los trabajos de esta comisión, no de manera general.

**PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.** Diputada Maribel, tiene el uso de la palabra.

**DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO.** Ya nos vamos, ya nos vamos.

Nada más un comentario respecto a lo que estaban mencionando, de todo lo que nos, la información que traen a cerca de Japón, yo creo que pudiéramos solicitar a la embajada de Japón, una plática de orientación sobre la violencia, porque ellos no la tienen. Qué es lo que ellos hacen que nosotros no sabemos hacer, que ellos no generan ese tipo de violencia en Japón.

Entonces, yo creo que valdría la pena para poderlo nosotros tener aquí, en Japón, claro, podría ser, claro, sí desde allá, desde Tokio, podría ser, esa es una petición y la siguiente es que también creo que dentro de este género de la violencia y de feminicidios que estamos manejando, nos hemos olvidado un poco de las mujeres que están en la cárcel y creo que sería un buen tema también para tocarlo y lo pongo en la mesa para todos, a ver si gustan, igual que pudiéramos hacer un recorrido o una visita ahí porque hay muchas mujeres, en la cárcel, finalmente las mujeres que ya están detenidas y que muchas de ellas siguen siendo violentadas, aún, entonces, vamos para ver el tema y complementarlo un poquito, nada más.

**PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.** Claro que sí diputada; tomamos nota y vamos preparando algo diputada July adelante.

**DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME.** Involucrar a las instituciones directas, que abarcan toda la población y si hablamos en el ámbito educativo, porque incluso, cuando yo fui consejera en la comisión yo propuse varios programas, para que desde tema salud, salud reproductiva y evitar todo eso desde los embarazos, en donde más se puede llegar a los jóvenes en el ámbito educativo

y nos evitamos como todos carecemos de recursos, pues vámonos a irnos a involucrar a la Secretaría de Educación.

**PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.** De hecho la Secretaría de Educación tiene que dar el visto bueno para que este programa se.

**DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME.** Pues vámonos a los planteles educativos del Estado de México.

**DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.** La verdad es que, tiene mucha razón diputada Araceli, yo creo que para la foto está padre y además para el convivio y para fortalecer las actividades que se vienen realizando, sin duda alguna y el buen inicio además, vuelvo a aplaudirles la iniciativa de la diputada Karina; pero ya vamos asumiendo responsabilidades cada uno, porque si no, 125 municipios con grandes complejidades y si queremos ir los 11 diputados, pues la verdad es que es muy complicado.

Hay que ponernos tareas de manera específica y de manera responsable para que cada quien hagamos lo que tengamos que hacer, sino de otra manera vamos a seguir siendo letra muerta. Perdón.

**DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.** Mire por ejemplo, yo veo, el problema está en todos, en todos los municipios, me pueden decir, está la alerta de género aquí en Ecatepec; pero qué crees, cruzando la avenida ya es Tecámac y ahí no hay.

Entonces, es decir, hay varias cosas que por eso yo digo, hagámonos responsables de ciertos municipios, los que nos quieran dar y vayamos nada más a darle seguimiento y dar la certeza que estas Comisiones se estén instalando y se le esté dando un seguimiento en coordinación con los Presidentes Municipales.

**PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.** Bueno pues ya los atenderé, oportunidad de estar platicando con los representantes de los 125 Municipios les parece si después de este primer encuentro que vamos a tener con ellos entonces ya podemos pasar a esta siguiente etapa.

Mira según las pláticas que estamos teniendo puede ser en unos quince días máximo que podamos estar teniendo ya esta reunión pero de todos modos les avisamos con tiempo para que se ajuste también a su agenda y podamos estar todos los integrantes de esta comisión.

bueno ya de los últimos temas que tenemos por ahí pendientes todavía son, bueno la segunda parte de las visitas a los refugios para concluir que de hecho bueno son 5 refugios los que tenemos en el Estado no son muchos ya llevamos dos nos faltan 3 refugios por recorrer.

Tenemos también pendiente la visita a los Ministerios Públicos, pero que atienden obviamente, en el tema de género en cuestión de mujeres esos ministerios públicos los vamos a visitar, pues si ustedes que en el tema de las Fiscalía y para el tema de genero se incrementó el presupuesto en más de 2013 millones de pesos , entonces obviamente este presupuesto que se asignó pues tenemos que saber en qué se está utilizando, así es de que yo más que quejarnos yo creo que hay que ponernos a trabajar en supervisar que esto se esté aplicando de la mejor manera, si no lo hacemos así pues entonces esta comisión va a pasar son pena ni gloria hay que ponernos a trabajar.

Estamos esperando ya nada más la fecha que coincida también con la gente de la fiscalía y que obviamente no se nos cruce con los días de sesiones les avisamos con tiempo también para que lo puedan ustedes agendar y que podamos acudir todo por favor, entonces alguna otra que se me esté yendo, son todas las que tenemos.

Es todo lo que tenemos, terminamos todos los puntos del orden del día, si alguien tiene algún comentario en asuntos generales o ninguno, asunto general, pues bueno cerramos sesión por favor Secretaria.

**SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.** Presidenta los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Secretaria por favor registre la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se levanta la reunión de la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia, vinculada a los feminicidios, siendo las seis veintidós horas del día jueves siete de marzo del año dos mil diecinueve y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muchas gracias diputadas y diputados.